Guayaquil, 12 de Abril del 2011

Señores:
Accionistas de
CALABRIA S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Presento a la Junta General de Accionistas el informe sobre la marcha de la Compañía **CALABRIA S.A.** correspondiente al ejercicio económico al 31 de diciembre del 2010, de conformidad con lo establecido en la ley .

1.- Se ha cumplido con lo dispuesto por la Ley, el Estatuto social de la Compañía y las resoluciones de la Superintendencia de Compañías sobre la presentación del informe anual de los administradores.

2.- Durante el año 2010 se han dado cumplimiento a todas las disposiciones emanadas de la Junta General de Accionistas de la Compañía. Así mismo se acataron todas las disposiciones legales, tributarias y laborales, logrando estar al margen de todo tipo de conflictos que pueden perjudicar la buena marcha de la Empresa .

3.- Las cifras presentadas en los Estados Financieros y sus registros en los libros de contabilidad están elaborados y sujetos a los principios de contabilidad generalmente aceptados .

4.- Los resultados obtenidos en el ejercicio económico del año 2010 , arrojan una utilidad de US$ 6549,75 del cuál se deduce el 15% de trabajadores por un valor de US$ 982,46 y el 25% de Impuesto a la Renta por el valor de US$ 1391,82 quedando un neto repartible de US$ 4175,47 que los Accionistas le darán el destino correspondiente.

Atentamente,

Juan Carlos Orellana González
Presidente

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
28 MAY 2012
Jorge Game Santillán
GUAYAQUIL